Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 657

DOC 3039-1

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2012 *"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA DEPENDENCIAS"* – I.D N° 236.557.

Asunción, 17 de julio de 2012

VISTOS:

Los antecedentes relacionados con la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2012 ***"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA DEPENDENCIAS"*** – I.D N° 236.557; donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para dicha Licitación; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2012 ***"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA DEPENDENCIAS"*** – I.D N° 236.557, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que en el Acto de Apertura de Sobres, efectuado en fecha 18 de mayo de 2012, se han recibido 03 (tres) Ofertas.

Que el Comité de Evaluación conformado por el ***Lic. Miguel Ángel López***, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; el ***Abg. Oscar Arza***, Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica; la ***Lic. Gloría Garcete***, Representante del Centro Nacional del Quemado, ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que el presente llamado cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2235, de fecha 20 de abril de 2012, para el Ejercicio Fiscal 2012.

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051 "*De Contrataciones Públicas*", y en el Decreto N° 21909, que la reglamenta.

Que el Art. 28 de la Ley de Contrataciones Públicas dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante, resolver sobre la adjudicación.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 1502, de fecha 02 de julio de 2012, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, conforme al Decreto N° 21.376/98, Artículos 19°, y 20° numeral 6, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la Institución,

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

389 (trescientos ochenta y nueve)

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 657

17 de julio de 2012
Hoja N° 2

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2012 ***"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA DEPENDENCIAS"*** – I.D N° 236.557; de acuerdo con el siguiente detalle:

EMPRESA	ÍTEM	IMPORTE (IVA incluido)
LA ESPERANZA, de Miguel Ángel Ortiz Rojas	30, 31, 32, 40, 55, 65.-	23.628.848.
DENTAL GUARANÍ S.R.L.	3, 24, 26, 41, 43, 52, 53, 58, 69, 73, 74, 75, 81.-	41.691.116.
INCA I.C.S.A.	56, 57, 59, 60, 62, 63, 66, 76.-	58.017.622.
TOTAL ADJUDICADO		**123.337.586.**

GUARANÍES CIENTO VEINTE Y TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS.

Artículo 2°. Declarar desiertos los Ítem N°s 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 27, 28, 29, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 54, 61, 64, 67, 68, 70, 71, 72, 77, 78, 79, 80, en virtud de los motivos expuestos en el Acta de Evaluación.

Artículo 3°. Establecer que la presente erogación sea financiada con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, de conformidad con las disponibilidades presupuestarias.

Artículo 4°. Autorizar al/la Director/a Operativo/a de Contrataciones a realizar un nuevo llamado para los Ítem declarados desiertos.

Artículo 5°. Facultar al Departamento de Ejecución de Contratos, dependiente de la Dirección Administrativa, como responsable de la ejecución de los Contratos.

Artículo 6°. Autorizar al/la Director/a General de Administración y Finanzas a suscribir los Contratos respectivos.

Artículo 7°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PROF. DR. ANTONIO ARBO SOSA
MINISTRO

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES - M.S.P. y B.S.
17 JUL 2012
M.E. N° 703/12 Hora: 14:16
Recibí: Dirección Operativa de Contrataciones M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIÓN - D.O.C.
Recibido: M.S.P. y B.S. - D.O.C.
Fecha: 17 JUL 2012 Hora:
N°: 914 Firma:

/cac

188 (ciento ochenta y ocho)